JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2022-00423-00. Verbal de ANA DELIA CUESTA CUESTA contra JOSE ANTONIO CANO SUAREZ.

Teniendo en cuenta que en el auto calendado 4 de junio de 2024, notificado por estado del 5 de junio de 2024, se incurrió en error al reprogramar la audiencia en este proceso, toda vez que para la fecha y hora en que se fijó, ya había sido señalada con anterioridad otra audiencia dentro del proceso verbal número 2022-00017, por lo cual se hace necesario subsanar lo anotado, y en consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: MODIFICAR la fecha señalada en auto del 4 de junio de 2024, por las razones expuestas, y en consecuencia,

SEGUNDO: SEÑALAR el día **NUEVE (9) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2024),** a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para realizar la audiencia programada en auto de 24 de mayo de 2024 (folios 99 y 100 del expediente), de manera virtual, en la cual se recepcionarán las pruebas allí decretadas.

TERCERO: ADVERTIR a los intervinientes que para la realización de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

CUARTO: REQUERIR a las partes, para que dentro de los tres días siguientes a su notificación informen a este despacho su correo electrónico a través de comunicación remitida a la dirección electrónica cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

QUINTO: REMITIR link del expediente digital a los intervinientes en el presente asunto. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro.078 hoy veinticinco (25) de junio de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ